

Documento	Acuerdo de sesión tras la aprobación del acta	P12.000.45_ACU
Expediente	7/2024/P12100 - P12.100 - Sesión Pleno Municipal	
Asunto	Sesión ordinaria de Pleno de 31 de mayo de 2024	

FIRMAS	Autoridad / Cargo, identificación firmante y fecha firma
	<p>Documento firmado electrónicamente con código de identificación único 15250142573470507530 Autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion</p>

GRUPOS MUNICIPALES

GABINETE DE ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Minuta de traslados:

Concejalía del Área de Juventud y Educación.

Concejalía del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras municipales y de comercio e Industria.

Concejalía del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental.

Concejalía del Área de Cultura.

Concejalía del Área de Seguridad ciudadana.

Concejalía del Área de Deportes.

Concejalía del Área de Turismo, Innovación y Digitalización, Promoción económica.

Concejalía del Área de Hacienda y Contratación Pública.

Concejalía del Área de Urbanismo y Patrimonio.

Concejalía del Área de Servicios Sociales

La Excm. Corporación municipal en pleno, en la sesión indicada, adoptó el siguiente acuerdo:

“Acuerdo núm. 114.- RUEGOS

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 1 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



SE FORMULARON ruegos por parte de don Guillermo San Juan Benito, del grupo mixto: Podemos A-V, doña Noemí Otero Navares del Grupo Mixto: Ciudadanos, don Jesús García Zamora del grupo municipal PSOE, doña Esther Núñez Martínez del grupo municipal Vox Segovia y doña Clara Martín García del grupo municipal PSOE

1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto:Podemos A-V) CoPortavoz del grupo, se ha presentado por escrito el siguiente ruego:

1.1. “La universidad privada IE University lleva utilizando buena parte de la Casa de la Moneda de forma gratuita y, en la práctica, exclusiva, desde el año 2012. Este espacio municipal, una de las instalaciones más atractivos y versátiles del ayuntamiento, ha sido utilizada por la IE con diversos nombres y objetivos en virtud de la firma de varios convenios entre el ayuntamiento de Segovia y la institución académica, el último de ellos con fecha 1 de septiembre de 2020 y una vigencia de 4 años.

En un contexto de necesidad urgente de espacios para el tejido asociativo de la ciudad, consideramos que no hay justificación para mantener este tipo de tratos de favor hacia esta universidad privada.

Rogamos por lo tanto que, a la vista del vencimiento del convenio con IE University que ampara el uso gratuito y, en la práctica, exclusivo, de buena parte de esta dotación municipal, no se renueve el acuerdo con esta institución privada, permitiendo su utilización al resto de tejido social, vecinal, cultural, educativo, económico y empresarial en igualdad de condiciones.”

Tomando la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, manifiesta: el equipo de gobierno recibe el ruego.

1.2 “El mundo está siendo testigo de un genocidio contra el pueblo palestino, perpetrado con absoluta impunidad por el Estado de Israel. Desde el 7 de octubre, la Franja de Gaza, un territorio densamente poblado y bloqueado, está sufriendo una agresión que no tiene precedentes en los 70 años que lleva siendo víctima del asedio y la ocupación por parte del estado de Israel.

Siete meses después de comenzar la última ofensiva del estado de Israel sobre el pueblo Palestino, las cifras oficiales contabilizan ya 36.000 asesinados, 11.000 desaparecidos y 81.000 heridos. Esta misma semana, pocos días después de que la Corte Internacional de Justicia ordenara a Israel detener su ofensiva sobre Rafah, el ejército israelí bombardeaba varios campos de refugiados palestinos cobrándose la vida de alrededor de 190 civiles en tan sólo 24h, zonas que el propio ejército hebreo había definido previamente como zonas seguras para la población palestina, que lleva meses huyendo de un área a otra de Gaza tratando de sobrevivir al asedio militar, los bombardeos, el bloqueo de la ayuda humanitaria y la entrada de comida y agua en la franja, ante la total impunidad con la que está actuando el estado de Israel amparado por la impasividad y complicidad de la comunidad internacional.

A estas escalofriantes cifras de palestinos asesinados, en su mayoría mujeres y niños, se suman los más de 266 trabajadores humanitarios de distintas organizaciones internacionales asesinados y las incontables pérdidas materiales en la franja, donde cerca del 60% de las

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 2 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



viviendas han sido destruidas, el 80% de las infraestructuras comerciales, 230 centros de culto, 155 instalaciones sanitarias y 161 vinculadas a la UNRWA, incluidas sedes de la ONU, escuelas, universidades, centros médicos y hospitales.

Todos estos hechos constituyen violaciones del derecho internacional tan graves como evidentes, además de un absoluto desprecio por los derechos humanos. El reconocimiento del estado Palestino, ratificado el pasado martes en el consejo de ministros una década después de que el Congreso de los Diputados lo aprobara por abrumadora mayoría, es un importante avance simbólico que se queda corto ante la gravedad de los hechos de los que estamos siendo testigos.

Por todo ello, y en coherencia con la respuesta que mantuvo esta institución ante la invasión rusa en Ucrania y, también, con la Carta Europea de salvaguarda de los derechos humanos a la que el ayuntamiento se adhirió el pasado mandato, **rogamos al equipo de gobierno del ayuntamiento de Segovia que muestre su apoyo institucional al reconocimiento del estado Palestino recientemente materializado por el Gobierno de España, reclame un alto al fuego inmediato en Gaza, el embargo de armas y la imposición de sanciones al estado de Israel, mostrando su firme rechazo a las graves violaciones al derecho internacional y los derechos humanos que está llevando a cabo el ejército israelí contra la población palestina.**”

Tomando la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, manifiesta: El equipo de gobierno recibe el ruego.

1.3 “Rogamos al equipo de gobierno que incluya en el plan de obras la mejora de las calles Clavel, Laurel y Las Lastras, por encontrarse en un estado lamentable y peligroso para conductores y viandantes.”

Tomando la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde, manifiesta: El equipo de gobierno recibe el ruego.

Oralmente se formularon los siguientes:

2. Por parte de Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo:

Ruego se nos haga llegar una copia del informe técnico municipal donde se acredite la plena operatividad y uso del edificio CIDE del CAT, o un documento análogo que sustituye a la licencia de uso que, tal y como se nos ha informado por el propio Concejal en comisión, no es necesaria al estar hablando de un edificio de titularidad municipal.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazariás Pérez para manifestar: Damos por recibido el ruego.

3. Por parte de don Jesús García Zamora, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE):

3.1. Rogamos al equipo de gobierno que estudie y, en su caso, pueda poner en marcha la ampliación del tiempo para cruzar los pasos de cebra las personas en el semáforo primero que hay en la carretera de Riaza. Hay personas muy mayores que viven en los edificios que

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 3 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



cruzan de un lado a otro y se les hace un poco corto el tiempo que tienen establecido. Pedimos que por favor lo analicen y, si es posible, que amplíen ese periodo.

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez: ¿a cuál se refiere?

Toma de nuevo la palabra el Sr. García Zamora: el primero. Vas por la Vía Roma, tienes el primero que está enfrente de las casas verdes, antes del Mercadona. Ese es muy peligroso.)

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez para aclarar: O sea, no es el que está delante del Mercadona sino el anterior.

Toma de nuevo la palabra el Ilmo. Sr. Alcalde: Tomamos nota.

3.2. Queremos rogar se puedan llevar a cabo las mejoras de las rampas de accesibilidad del Elena Fortún, tanto en la entrada de acceso al centro como en el patio de recreo, en los términos en que ha solicitado el propio centro.

3.3. Y tendría un último ...es un ruego al equipo de gobierno, a la Concejalía de Hacienda, al objeto de que tenga a bien leer el informe de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que viene en la modificación presupuestaria que hemos llevado a cabo en el día de hoy, donde en su página nº 11, en el último párrafo, dice que es evidente que la modificación propuesta afecta a la estabilidad presupuestaria, disminuyéndola, lo que obliga a llevar un control y seguimiento del estado de estabilidad de la entidad. Muchísimas gracias.

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez: Muchas gracias. Recibimos los ruegos presentados.

4. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia:

4.1. Ruego se tenga en cuenta la alerta de los guías turísticos con relación al aumento de carteristas en Segovia para, en su caso, aumentar la vigilancia de la Policía local.

4.2. También ruego que se arreglen los baches de la calle Clavel, a la altura de los números 12 y 15; y de la calle Laurel, a la altura del número 17.

4.3. Otro ruego es que, por favor, se instalen los baños portátiles, a los que me he referido antes, en distintos puntos de la ciudad. Concretamente, donde estaba el antiguo quiosco de prensa de la plaza del Acueducto.

4.4. Y también, el último ruego, aunque se ha realizado este ruego por otros grupos municipales, pero vuelvo a rogar, porque así me lo han pedido los vecinos de Santo Tomás, que se arregle el paso de peatones que accede, que da acceso, al Centro de Salud. Muchas gracias.

5. Por parte de doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE):

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 4 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Rogamos que se revisen los horarios de los autobuses que van a la estación del AVE porque nos han comunicado que, con los cambios de horarios, con la ampliación de las frecuencias, se está generando un problema a bastantes usuarios porque no cuadran con los trenes que vienen con más número de usuarios.

Acuerdo núm. 115.- PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR O POR ESCRITO CON ANTELACIÓN MÍNIMA DE 24 HORAS.

- ❖ Preguntas formuladas en el transcurso de la sesión anterior.- Según resulta del acta de la sesión anterior, en el acuerdo número 89, SE FORMULARON PREGUNTAS, que fueron contestadas en el transcurso de la propia sesión excepto algunas de las preguntas formuladas por doña Clara María Martín García, Portavoz del grupo municipal Socialista (PSOE), por don Miguel Merino Sánchez, representante del grupo municipal Socialista (PSOE), doña María Teresa Mañas Marcos, representante del grupo municipal Socialista (PSOE).

Se informa que se ha dado respuesta por escrito a las preguntas pendientes de contestación, se recogerá la contestación en acta y se dará traslado a todos los grupos.

“6. Por parte de doña Clara Martín García, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, (PSOE), se formularon las siguientes preguntas:

6.4. ¿Qué actuaciones tienen previstas a ejecutar en los polígonos industriales en este 2024, conforme al presupuesto? Sin tener en cuenta las partidas que están vinculadas a la enajenación del patrimonio municipal del suelo.”

CONTESTACIÓN: El Concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 30 de mayo de 2024, remitió la siguiente información:

“Actualmente se están estudiando las posibilidades de actuación con los representantes de los polígonos.”

“6.5. ¿Cuándo se van a colocar las cámaras que se compraron en el Polígono del Cerro dadas las incidencias en materia de seguridad que se han producido en los últimos meses?”

CONTESTACIÓN: La Concejala del Área de Seguridad Ciudadana, doña Raquel Alonso Pérez, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 29 de mayo de 2024, remitió la siguiente información:

“El expediente relativo a la colocación de las citadas cámaras se encuentra, desde el punto de vista administrativo, en las últimas fases de su tramitación. Actualmente se están llevando a cabo todas las comprobaciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los requisitos relativos a, entre otros, la protección de datos de carácter personal.

Una vez estas cuestiones hayan sido resueltas se procederá a la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Segovia y la Asociación Empresarial del Polígono

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 5 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



Industrial de “El Cerro” de Segovia, que regulará las obligaciones de cada una de las partes y determinará la posibilidad de inicio de los trabajos de instalación.

Desde el punto de vista técnico los trabajos de instalación del equipo tienen un plazo de ejecución estimado de 2 meses.”

“7. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE), se formuló la siguiente pregunta:

A pesar de que la pregunta pueda conllevar un recordatorio de Padre Claret, pero para ser leal con esto como lo fuimos el año pasado, quiero preguntar si han comenzado ya a tramitar los contratos relativos a la celebración de la Navidad del 2024. “

CONTESTACIÓN: La Concejala Delegada del Área de Turismo, Innovación y Digitalización, y Promoción económica, doña Milagros Escobar Lago, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 29 de mayo de 2024, remitió la siguiente información:

“Por parte de la Concejalía de Turismo no se ha realizado ninguna actuación, ya que la licitación del mercado de la Navidad se llevará a cabo por parte de la Empresa Municipal de Turismo.”

“8. Por parte de doña María Teresa Mañas Marcos, en representación del grupo municipal Socialista (PSOE), se han formulado las siguientes preguntas:

“8.1. A cuenta de las informaciones últimas que hemos visto en la prensa ¿nos puede confirmar el importe final que va abonar el Ayuntamiento para la celebración de la concentración y tres partidos de la selección femenina de baloncesto?

8.2. ¿A cargo de qué partida económica va a realizar dicho pago? “

CONTESTACIÓN: El Concejal Delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha con fecha 7 de mayo de 2024, envió la siguiente información:

“El presupuesto para el torneo triangular de baloncesto femenino entre las selecciones de Australia, Canadá y España es de 133.000 euros impuestos incluidos, es un dato que conocen todos los grupos municipales desde hace más de dos meses, exactamente el pasado lunes 19 de febrero de 2024, después de la reunión previa que tuvimos por iniciativa del equipo de gobierno, para informarles de la oportunidad, retorno y coste de la actividad y hacerles partícipes de la decisión, y que tuvo lugar en la Sala de la Biblioteca del Excmo. Ayuntamiento de Segovia.

La partida presupuestaria, como se informó en la citada reunión, saldría de remanentes, dado que no fue presupuestada inicialmente, porque la oportunidad y reuniones surgieron posteriormente a la aprobación del presupuesto municipal para el año 2024. Se realizaría un contrato con la federación española de baloncesto en caso de aprobarse dicha partida para incorporar al presupuesto en el próximo pleno.”

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 6 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



“8.3. ¿Porque no ha habido durante días servicio de agua caliente en las pistas de Antonio Prieto? ... con un cartelito en rojo muy escueto y poco visible.”

CONTESTACIÓN: El Concejal Delegado del Área de Deportes, don Jesús Garrido García, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 7 de mayo de 2024, envió la siguiente información:

“Una vez realizadas las consultas oportunas a los técnicos municipales desde la concejalía de deportes, nos informan que únicamente fueron 2 días, y se informó a través de cartelería y de manera verbal a los afectados. Se trataba de una avería en una de las calderas que quedó solucionada de inmediato.”

“8.4. Por último, si se va a hacer alguna previsión de talas en la zona de La Fuentecilla, porque a cuenta de la contestación que ha dado usted a nuestra compañera de Vox, hay un árbol en concreto que está seco y otros con unas ramas bastante mal, que podría peligrar la situación del árbol. Gracias y espero que se me conteste por escrito. “

CONTESTACIÓN: El Concejal Delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 30 de mayo de 2024, envió la siguiente información:

“En toda la ciudad, se van haciendo podas de mantenimiento del arbolado, en las zonas urbanas se hacen podas, dependiendo de la especie cada 5 o 7 años, durante todo el año se hacen podas de mantenimiento, para impedir que las ramas entren en diferentes propiedades o viviendas, también se realizan anualmente labores de mantenimiento y poda de ramas que no cumplen con la altura mínima para los viandantes o para el tráfico.”

En las zonas periurbanas las podas, se realizan por seguridad o por peligrosidad de alguna rama que esta seca o en mal estado, con el objetivo de evitar algún tipo de peligro, al ser zonas verdes, el mantenimiento es menor al ser una zona natural, si se observan árboles secos o muertos, si son detectados, porque no llegamos a ver todo, el servicio de mantenimiento los retira, por lo que en muchas ocasiones nos dan la información vecinos o asociaciones y es de agradecer esta labor.”

“9. Por parte de don Miguel Merino Sánchez, del grupo municipal Socialista (PSOE), se formuló la siguiente pregunta:

Hay una petición que llevamos reiterando y que no tenemos constancia de que se nos haya hecho llegar que es por el detalle de las intervenciones, importes y plazos para la ejecución de obras en los colegios no sé si hay alguna novedad al respecto. “

CONTESTACIÓN: El Concejal Delegado del Área de Juventud y Educación, don Sergio Calleja Muñoz, según correo electrónico enviado por la Alcaldía a la Secretaría general con fecha 30 de mayo de 2024, remitió la siguiente información:

“- Realización y actualización de intervenciones sobre los sistemas de electricidad y OCAS de varios centros educativos.

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 7 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



- Obras de renovación de la cubierta del CEIP Martín Chico.
- Realización de obras de accesibilidad en la rampa exterior CEIP Fray Juan de la Cruz.
- Adecuación de la puerta de acceso lateral CEIP Fray Juan de la Cruz.
- Renovación de ventanas y puertas en varios centros educativos.
- Trabajos de reparación y adecuación de canalones y goteras en el CEIP San José.
- Trabajos de pintura en el CEIP Villalpando.
- Obras de instalación de sistemas de seguridad y alarma en el CEIP Diego de Colmenares, CEIP Carlos de Lecea y CEIP Villalpando.
- Intervención en el vallado exterior del CEIP Diego de Colmenares.
- Trabajos de climatización del aula de infantil del CEIP Diego de Colmenares que era el antiguo gimnasio.
- Adecuación del espacio anexo al patio de infantil del CEIP Martín Chico.
- Obras de accesibilidad en la puerta principal del CEIP Eresma.
- Obras de accesibilidad en las aulas de Infantil del CEIP Elena Fortún.”

❖ Preguntas presentadas por escrito y con la antelación mínima de 24 horas prevista en el ROF:

SE HAN PRESENTADO por escrito y con antelación de 24 horas las siguientes preguntas:

1. Por parte de doña Noemí Otero Navares (Grupo Mixto: Ciudadanos), CoPortavoz del grupo:

1.1. *¿Se ha elaborado algún informe técnico municipal donde se fundamenta y justifica el cambio de uso total o parcial del edificio CIDE del CAT para el traslado de varias áreas municipales?*

CONTESTA la concejala delegada del Área de Turismo; Innovación y Digitalización; Promoción Económica, doña Milagros Escobar Lago: No es necesario en este momento.

1.2. *Toda vez que no se conoce hasta el momento la planificación para el edificio CIDE del CAT, ¿qué previsiones temporales existen para el traslado de los servicios a las nuevas dependencias, ubicadas en este edificio?*

CONTESTA la concejala delegada del Área de Turismo; Innovación y Digitalización; Promoción Económica, doña Milagros Escobar Lago: Se irá haciendo un traslado progresivo a lo largo de este año 2024.

2. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo VOX Segovia:

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 8 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



2.1. Ante el preocupante mal estado de las bóvedas que cubren las canalizaciones del Arroyo clamores en el Barrio de San Millán. ¿Tiene previsto el equipo de Gobierno solicitar ayudas a las diferentes Administraciones para su rehabilitación?

CONTESTA el concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: Nos reunimos hace unos meses con la Presidenta de la Confederación, la expusimos nuestra preocupación y que necesitábamos su ayuda, y por decirlo vulgarmente, creo que nos dijo algo parecido a “*buscaros la vida, que no es mi problema*”. Seguiremos instando a más elevadas autoridades para que nos intenten ayudar y solucionar este problema. Gracias.

2.2. Según los vecinos del Barrio de San Millán existe una humedad en el muro de la Calle de San Millán, a la altura de la fuente, que no es puntual, sino que lleva años y que, aunque en verano se seca un poco, no llega a desaparecer del todo. ¿Tiene conocimiento de ello?

CONTESTA el concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: Es debido a la escorrentía que desliza del talud del Paseo del Salón. Lleva muchísimos años existiendo y como se va a intervenir en un futuro parking en esa zona, esperemos que esa intervención también se haga para hacer esa mejora y solucionar el problema.

3. Por parte de don Guillermo San Juan Benito, del grupo Mixto (Podemos-AV):

Hemos tenido conocimiento de que el Ayuntamiento no tiene intención de renovar el convenio con la Asociación de amigos del pueblo saharauí de Segovia en los mismos términos en los que se viene desarrollando hasta ahora la fórmula de colaboración entre el Ayuntamiento y esta entidad de utilidad pública, en concreto en lo relativo a la cobertura de una parte de los gastos del viaje de los menores refugiados que participan en el programa vacaciones en paz, de larga y reconocida trayectoria en la ciudad.

¿Cuáles son los motivos esgrimidos por los responsables de esta decisión respecto al convenio con esta entidad?

CONTESTA la concejala delegada del Área de Servicios Sociales e Igualdad, doña Azucena Suarez del Pozo: Bueno, vaya por delante, que el convenio que se venía manteniendo presentaba varios inconvenientes desde el punto de vista de intervención en cuanto a la justificación de los gastos, porque la mayoría de las actividades no tenían lugar en Segovia capital sino en la provincia. Cuando se ha abierto el periodo de concurrencia competitiva para optar a las subvenciones de ámbito socio-sanitario, se les avisó para que pudieran concurrir y presentar proyecto. Han presentado un proyecto y han pedido una subvención de poco más de 300 € porque es lo que luego podrían justificar a futuro dentro de lo que recogen las bases de la convocatoria. En el periodo de subsanación se contactó con la Asociación porque faltaba algún documento por aportar, y se hizo tanto por notificación electrónica como a través de llamadas telefónicas, por si acaso se les pasaban los plazos, para que pudieran subsanarlo. Dijeron que lo presentarían, pero ha expirado el plazo, a pesar de las llamadas, y no ha sucedido. Así que, a día de hoy, no es posible contemplar el proyecto dentro de la concurrencia. Gracias



4. Por parte de don Ángel Galindo Hebrero, Portavoz del grupo Izquierda Unida (IU), se han presentado las siguientes preguntas:

4.1. En la última comisión de Hacienda se informó sobre un incremento importante del presupuesto para las Ferias y Fiestas de San Juan y San Pedro 2024 en comparación con el año pasado ¿A cuánto asciende el presupuesto total para las fiestas de San Juan y San Pedro de este año? ¿Cómo se justifica este incremento?

CONTESTA el concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: Pues este incremento se justifica por necesidad. Se han ido incorporando algunas actividades que hacían insuficiente el presupuesto estimado, y como sabe usted, las fiestas a lo largo de año son muchas y muy numerosas y era necesario incrementarlo.

4.2. En el último Consejo Escolar Municipal el director provincial de Educación señaló que todavía no podía dar información sobre las obras que van a realizarse en los colegios de la ciudad. ¿Ha informado ya la Dirección Provincial a la Concejalía de Educación sobre los trabajos que se van a realizar en verano en estos centros? ¿Cuáles serían estas obras? ¿Cuál es el presupuesto destinado a las mismas?

CONTESTA el Concejal delegado del Área de Juventud y Educación, don Sergio Calleja Muñoz: Efectivamente el Director Provincial de Educación está en contacto con la Concejalía y he mantenido varias reuniones que ellos en el último mes. Las obras previstas en los centros de Segovia, por parte de la Consejería serán en el Martín Chico, el Fray Juan de la Cruz, el Colegio San José, Andrés Laguna y La Albuera. Ahora mismo están en proceso de solicitud de licencias de varias intervenciones y la mayoría de ellas van a estar destinadas en las aulas de 0-3 y de 0-1.

4.3. En la Comisión de Cultura de esta semana se informó que los cachés para los DJ y grupos participantes en el "The canario fest on road" están desglosados en el presupuesto, pero no se especificaron las cantidades. En una de las agrupaciones de este espectáculo, previsto para las próximas fiestas, participa un familiar directo del concejal de Cultura. ¿A cuánto asciende el caché de este grupo en concreto?

CONTESTA el concejal delegado del Área de Cultura, don Juan Carlos Monroy Jiménez: En la Comisión de Cultura en ningún momento informamos que estaba desglosado el caché de los grupos. Dijimos que lo que sí estaba contemplado era el número de grupos que participaban en ese espectáculo. Es de agradecer que haya un promotor de Segovia que realice un concierto que aglutine a una gran cantidad de grupos segovianos con DJs. En este caso son 12 artistas y el conjunto de todos los artistas son 4.000 €. Que si dividimos 4.000 entre 12 sale más o menos a cada artista por 333 € por cada artista. La gestión, es entre el promotor y los artistas, y la negociación, será al acuerdo al que hayan llegado ellos.

4.4. Desde hace meses hay un socavón en la zona del Valle del Clamores, junto al camino. ¿Cuándo está previsto su arreglo?



CONTESTA el concejal delegado del Área de Barrios y Sostenibilidad Ambiental, don Gabriel Cobos Hernán: El socavón es debido a parte de la solera de la bóveda del Clamores que se ha hundido en esa zona y hasta que no baja el nivel de agua y entremos en una época estival más favorable, las intervenciones en la bóveda y en esa parte no se pueden realizar. Por eso no se ha podido hacer este verano. Contamos en solucionar ese problema.

4.5. De acuerdo con el decreto de Alcaldía 2024/02725, se ha aprobado la justificación aportada por el Departamento de Alcaldía con informe desfavorable de Intervención por importe de 2.501,55 € abonados por transferencias correspondiente a un anticipo de caja fija, de las cuales se consideran correctas las facturas por un importe de 1.948,28 € y las facturas incorrectas por un importe de 553,27 €. ¿Por qué el informe de Intervención es desfavorable? ¿Cuáles son las facturas incorrectas?

CONTESTA la concejala delegada del Área de Hacienda Local y Contratación Pública, doña Rosalía Serrano Velasco: El porqué, como Vds. se preguntan, se ha emitido un informe desfavorable por parte de Intervención es porque conforme a la base 56 de las bases de ejecución del presupuesto de 2024 el criterio de Intervención con respecto a años anteriores ha cambiado y se ha determinado que este tipo de actuaciones deben de ser desarrolladas a través de un contrato menor. La factura concreta a la que se hace referencia es la TRACK TRECE SL, que es la empresa a la que se le contrató la sonorización para el acto de la Policía Local, por importe de 553,27 €. El año pasado la factura similar para el mismo acto fue por 577,47. Obviamente ha existido, bueno no sé si debemos de hacer un ejercicio mayor de pedagogía y de traslación de las reglas presupuestarias y de los nuevos cambios que introdujo el actual Interventor, aunque ahora no esté aquí, entre los distintos servicios porque obviamente es lo que ha generado que se haya producido este informe desfavorable que simplemente obedece, ya digo, al cambio en las bases de ejecución del presupuesto, y en concreto, de este tipo de gasto. Los servicios habitualmente venían haciéndolo conforme a caja fija, por eso volvieron a recurrir a este servicio, y es muy probable que pueda aparecer alguna otra factura en el mismo sentido, simplemente por haber hecho las cosas como se habían hecho conforme a las bases anteriores y no haberse dado cuenta que existe una nueva regulación al respecto. Pero ya están advertidos para poder hacer las correcciones necesarias en los futuros procesos de fiscalización y contar con los informes favorables de Intervención.

Acuerdo núm. 116.- PREGUNTAS QUE SE FORMULEN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.

SE FORMULARON las siguientes preguntas:

1. Por parte de don Guillermo San Juan Benito (Grupo Mixto: Podemos A-V), CoPortavoz del grupo, se han formulado las siguientes preguntas:

Me gustaría preguntar qué piensa hacer el Alcalde y el equipo de gobierno con el ruego que hemos hecho con respecto a la situación que se está viviendo en Palestina puesto que existen precedentes con la invasión Rusa de Ucrania donde hubo un posicionamiento público del conjunto del Ayuntamiento de Segovia, y creo que la situación de crisis humanitaria de vulneración de derechos humanos y del Derecho Internacional ahora mismo es evidente y

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 11 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



flagrante.

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez: Hemos tomado en consideración su ruego y, si lo quiere presentar en forma de moción, tendrá Vd. su oportunidad en el próximo pleno. Pero evidentemente, recibimos el ruego y ya está, es lo que podemos hacer.

2. Por parte de doña Esther Núñez Martínez, Portavoz del grupo municipal Vox Segovia, se han formulado las siguientes preguntas:

2.1. ¿Existe ya una fecha concreta para limpiar las alcantarillas que aún no se han limpiado? Muchas gracias.

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez: No, no hay ninguna fecha prevista todavía porque estamos todavía arreglando ese camión que nos encontramos estropeado, al aire libre, después de un montón de años sin usar, y que nos está dando varios problemas. Pero parecer ser que todo se está solucionando. En cuanto tengamos ese camión, nos pondremos a limpiar los imbornales.

2.2. ¿Se ha eliminado la parada del autobús del Puente Sancti Spiritu?

CONTESTA el Ilmo. Sr. Alcalde don José Mazarías Pérez: Sí, no se ha eliminado la parada de autobús, lo que se ha levantado ha sido la marquesina. La marquesina porque no tenía prácticamente uso y se ha preferido usarla en otro sitio. Y como me imagino que lo que me va a proponer es utilizar un banco, no se preocupe, estamos ya en ello y hemos previsto ya la instalación de un banco en el mismo sitio donde estaba la marquesina.

Continúa la Sr. Núñez para aclarar: el banco se ha instalado, la pregunta es que no se va a volver a reponer esa marquesina, porque los vecinos no tienen conocimiento de ello. No saben por qué se ha eliminado la marquesina.

CONTESTA el concejal delegado del Área de Obras, Servicios e Infraestructuras Municipales y de Comercio e Industria, don José Luis Horcajo Llorente: la marquesina se ha movido porque esa marquesina, al ser un final de carrera y que sólo sube al Paseo del Salón, apenas tenía uso y, sin embargo, donde la hemos repuesto ahora, en la Nueva Segovia, a la puerta del Pabellón Perico Delgado, sí que la utilizan muchísimos vecinos y usuarios, no sólo del Nueva Segovia sino todos los chavales que van a jugar al fútbol y cuando terminan los entrenamientos se encuentran pues con todo tipo de inclemencias meteorológicas. Por eso hemos considerado que es mejor utilizarla en un sitio que tiene muchísimo uso, a un sitio en el que apenas una a dos personas se suben al día.

2.3. La última pregunta. ¿Por qué no se ha contemplado, siendo los toros Bien de Interés Cultural, una ayuda para llevar a cabo la corrida de toros del próximo 29 de junio, día de nuestro patrón San Pedro?

Interviene el Ilmo. Sr. Alcalde, don José Mazarías Pérez, para manifestar: Se contestará en el próximo pleno.”

Así resulta del acta de la sesión, aprobada en la siguiente sesión, y para que así conste en el expediente de referencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 12 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	



h) del Real Decreto 128/2018, (RJFHCN) y en el artículo 177.3 del Real Decreto 2568/1986 (ROF), expido la presente, en Segovia, de orden y con el Visto Bueno del Alcalde.

CERTIFICO.

Cumplase, Art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, RBRL. EL ALCALDE.

Código de identificación único 15250142573470507530	Página 13 de 13
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable en https://sede.segovia.es/validacion	